



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00306765- -UNC-ME#FA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Artes en su RHCD-2024-176-E-UNC-DEC#FA, solicita a este H. cuerpo la designación por concurso de la Prof. Ana Gabriela YAYA AGUILAR (Leg. 46.132) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Composición I de la Licenciatura en Composición Musical;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-176-E-UNC-DEC#FA y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. Ana Gabriela YAYA AGUILAR (Leg. 46.132) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Composición I de la Licenciatura en Composición Musical, a partir de la fecha y por el término de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°.- Eximir a la Prof. Ana Gabriela YAYA AGUILAR del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 65 y lo establecido por el Art. 63° del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

ARTÍCULO 4°.- El personal docente mencionado precedentemente, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, notificación de la interesada y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

mp